

Bogotá D.C., junio 2 de 2022

Señor
ACREEDOR
Ciudad

Respetados señores,

En atención a lo dispuesto en la cláusula 41 del Acuerdo de Reorganización Empresarial de Avantel S.A.S. mediante el presente escrito se convoca a la reunión anual de acreedores No. 2 de la sociedad **AVANTEL S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** que tendrá lugar el próximo 10 de junio de 2022 a las 2:00 p.m. Teniendo en cuenta la contingencia mundial y nacional relativa a la pandemia derivada del Covid 19, mediante la Resolución 666 de 2022 el Ministerio de Salud extendió la medida de emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19 hasta el próximo 30 de junio de 2022, y en atención a que por esta situación reuniones como las de junta de socios y asamblea de accionistas puede realizarse a través de medios virtuales con base en lo establecido en el artículo 148 de la Ley 19 de 2012 y Decreto 398 de 2020.

La reunión anual de acreedores se realizará por medios virtuales, a través de la aplicación Zoom en el siguiente enlace:

<https://www.tecnoreuniones.com/registro.html?a=22580&l=Y&token=CH253864>

El orden del día será el siguiente:

1. Registro y acreditación
2. Verificación del Quórum.
3. Nombramiento de Presidente y Secretario.
4. Estado de la compañía e informe de cumplimiento del acuerdo de reorganización.
5. Presentación Estados Financieros 2021 y primer trimestre 2022.
6. Propositiones y varios

Cabe resaltar que, los asistentes a la reunión deben estar facultados mediante documento correspondiente, para participar en representación del respectivo acreedor dentro de la reunión. Para ello, cada acreedor debe allegar el certificado de existencia y representación de la entidad a la que representa, poder correspondiente para actuar en la reunión, y copia de la cédula de ciudadanía al correo electrónico Avantelenregorganizacion@avantel.com.co.

Respetuosamente,



ALEXANDRA TURBAY ARANGO
REPRESENTANTE LEGAL AVANTEL S.A.S.